



DECRETO ALCALDICIO N° 1811
AUTORIZA ADQUISICIÓN VIA TRATO
DIRECTO
REQUINOA, 26 AGO 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 112 de fecha 11.08.2020 del Departamento de Comunicaciones, mediante el cual solicita autoriza la contratación del "Servicio de Arriendo Espacio Radial, para Difusión de Información Municipal", por el mes de agosto 2020. La que se realizará mediante la modalidad de Trato Directo, a través del Portal Mercado Público La ley de Compras N°19.886 Art. N°8 letra h) y el Reglamento de Compra N°250 en su última modificación del 21.01.2020, el Artículo 10 bis. "La Compra Ágil si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento del trato o la contratación directa se referirá únicamente al monto de la misma", al Proveedor **Daria de las Mercedes Ruz Peralta, Rut [REDACTED]** **por un monto de \$ 826.855 IVA incluido.** Certificado de Disponibilidad Presupuestarias N° 368 de fecha 06.03.2020.

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2020, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO

: **REGULARIZASE proceso administrativo.**
AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, la "**Contratación Arriendo Espacio Radial, para la Difusión de Información Municipal**", al Proveedor Daria de las Mercedes Ruz Peralta, Rut [REDACTED], por un monto de \$ 826.855 IVA incluido, por el mes de Agosto.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compras en Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.07.001 "Servicios de Publicidad, Gestión Interna", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/jap
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Comunicaciones (1)